

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 12 de Septiembre de 2003

SVS SUSPENDE LICITACION DE LA POLAR EN PRO DE UNA MAYOR DIFUSION DE LAS CONDICIONES DE LA COLOCACION

Mediante Resolución N° 284 de 12 de septiembre de 2003, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a suspender por dos días la licitación de las acciones de La Polar que estaba prevista efectuar este día, a las 16:30 horas, en la Bolsa de Comercio de Santiago.

La medida se fundamentó en el breve plazo con que se difundieron las bases de la citada licitación, las que establecieron, entre otras, condiciones de desconcentración del conjunto de compradores, lo que dificultaba de sobremanera que interesados distintos a los que concurren al previo proceso de formación de un libro de órdenes del agente colocador Larraín Vial Corredores de Bolsa, pudieran participar a través de otros corredores de esa negociación, impidiéndose por tanto comprobar una adecuada formación de los precios en el mecanismo de negociación bursátil de subasta pública.

Sin dejar de valorar el alto interés que se ha mostrado en la colocación de estos valores, lo que debiera permitir la conformación de una amplia base de accionistas para una empresa que se viene a incorporar a la bolsa emergente, lo que hace a su vez, a sus accionistas beneficiarios de las exenciones tributarias por ganancias de capital, la Superintendencia ha debido velar porque ella se efectúe conforme a los principios de transparencia, competitividad y orden que deben regir a los mercados bursátiles.